



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE BÚGER

24213

Convocatoria Juez de Paz suplente

Para hacer constar que habiendo de cubrir la plaza de Juez de Paz suplente de este municipio, se procede a convocar la plaza de acuerdo con las siguientes condiciones.

-Ser español.

-Ser mayor de edad.

-No incurrir en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 303 de la LOPJ y el artículo 1.2 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio de Jueces de Paz.

Lo que se somete a exposición pública durante un período de 30 días a efectos de que las personas interesadas y que reúnan las condiciones antes expuestas puedan presentar solicitud para dicho cargo.

Búger, 5 de diciembre de 2012

El Alcalde

Bartolomé Alemany Bennàsar

